B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Laura Bianchi Raposo	48885039B 75827700N	1.051,77	1998/99
Nombre y apellidos: Laura Bianchi Raposo R. subsidiario: Miguel Bianchi Fernández Domicilio: Calle Cortellini, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).	48885039B 75827700N	537,49	1999/00
Nombre y apellidos: Francisca Cabeza Cruces R. subsidiario: Salvador Cabeza Villalba Domicilio: Calle Vitoria, 13, 11690 Olvera (Cádiz).	75744073J 75838039R	4.219,19	1999/00
Nombre y apellidos: María del Carmen Cabeza Cruces R. subsidiario: Salvador Cabeza Villalba Domicilio: Calle Vitoria, 13, 11690 Olvera (Cádiz).	25597116W 75838039R	2.571,07	_
Nombre y apellidos: Graciano Cañizares Carneros	50918261X	541,78	1998/99
Nombre y apellidos: Sara Ivalu Cerón Albarrán R. subsidiario: Mario Cerón López Domicilio: Calle Princesa Mercedes, 3, 4.º I, 03006 Alicante.	_ 21452161S	204,34	1999/00
Nombre y apellidos: Fernando de Dueñas y Cañadas	43813920R 1498574D	402,68	1999/00
Nombre y apellidos: María Teresa López Ruiz R. subsidiario: Domicilio: Calle Cerraja, 5, 28024 Madrid.	3074145B	2.259,81	1998/99
Nombre y apellidos: David Rodríguez Hernández R. subsidiario: M.ª Carmen Herández García Domicilio: Calle Mencey Bencomo, 35, 2.º I, 38008 Santa Cruz de Tenerife.	78701106M 42039534L	402,68	1999/00
Nombre y apellidos: Virginia Ruiz Sánchez R. subsidiario: M. Josefa Sánchez Fonta Domicilio: Calle Vicen Vives, 17, 23440 Baeza (Jaén).	75103802Q 26449907	2.209,32	1998/99

Madrid, 27 de agosto de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—40.548.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se abre Información Pública de la petición de Autorización y Declaración, en concreto, de la Utilidad Pública de la L. 132 kV D/C E/S en subestación «Casabermeja», de la L. 132 kV D/C «Iznájar-Ramos».

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental; Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguien-

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

Finalidad: Línea aérea doble circuito a 132 kV para mejora de la calidad del servicio en la zona. Situación: Desde el apoyo n.º 117 de la línea aérea de 132 kV doble circuito Iznájar-Ramos hasta la subestación Casabermeja.

Características:

Línea aérea doble circuito de 132 kV con conductor LA-280, con un total de 3,120 kilómetros de longitud, con cable de tierra Ac-50 y con apoyos metálicos galvanizados.

Término municipal afectado: Casabermeja. Referencia expediente: AT-678/115/1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. de la Aurora, s/n.º —Edificio Administrativo de Servicios Múltiples—, 1.ª Planta, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de julio de 2003.—La Delegada provincial, Isabel Muñoz Durán.—40.374.